

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5557** TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 877/2012-2 se ha dictado, en fecha 21 de enero de 2013, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de AMUZE, S.L., con CIF B43935386 y domicilio social en calle Bélgica, esq.Luxemburgo, parc: 4 Constanti (Tarragona), representada por la procuradora Maite García Solsonay y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. B&P Abogados y Economistas SLP con dirección de correo [concursoamuzesl@hotmail.com](mailto:concursoamuzesl@hotmail.com) la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 21 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004889-1